

# **BASES CONCURSO**

## **GANA UNA FRAGANCIA BOSS BOTTLED BEYOND Y UNA BACKPACK DE HUGO BOSS**

En Santiago, a 20 de noviembre 2025, BRIGHT STAR CHILE S.A., RUT 96.565.250-7, representada por LUIS ALBERTO VARGAS SILVA, cédula nacional de identidad 16.122.202-k, con domicilio en Cerro el Plomo 5630, oficina 604, comuna de Las Condes, Santiago, región Metropolitana, en adelante "Brightstar" viene en establecer las siguientes bases de concurso:

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Desde el 25 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2025 ambas fechas inclusive, Brightstar desarrollará un concurso para consumidores que consiste en una fragancia Boss Bottled Beyond de 100 mililitros y una backpack de Hugo Boss para 1 ganador entre quienes compren la fragancia Boss Bottled Beyond en Ripley.com o Ripley App durante los días mencionados.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar todas las personas que compren la fragancia Boss Bottled Beyond en la página web Ripley.com o Ripley App.

### **DURACIÓN**

El concurso se llevará a cabo entre los días 25 de Noviembre 2025 hasta el 09 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

### **SORTEO Y PREMIO**

El 11 de Diciembre de 2025, en el domicilio de Ripley Chile S.A., se realizará la selección del ganador que cumpla con las condiciones que se describen en la sección de antecedentes generales. Se comunicará al ganador y en caso de que decida no tomar el premio, el ganador se reemplazará.

El premio para el ganador consiste en:

- 1 Fragancia Boss Bottled Beyond de 100ml.
- 1 Backpack Hugo Boss

El premio no podrá ser cambiado por otro producto, servicio ni por su valor en dinero, y no es transferible a terceras personas.

### **FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO**

El ganador será informado mediante contacto telefónico y mail y a su vez mediante una publicación en las redes sociales de Ripley.

El ganador tendrá 3 días corridos para responder el mensaje. En caso de no hacerlo dentro del plazo, caducará el derecho del ganador al premio y en su reemplazo será entregado a un suplente.

### **CADUCIDAD DEL PREMIO**

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

- 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados.
- 2) Si no se obtuviere respuesta del ganador dentro del plazo establecido en la sección anterior.

### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Para Brightstar, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante que haya sido previamente autorizada o que cuente con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Brightstar, que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos de los clientes, y entrega toda la información necesaria para que el cliente conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Asimismo, y en caso de que la actividad se encuentre organizada juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte de la misma se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del cliente en el Concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Ripley Chile S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad. En caso de que el participante haya entregado directamente sus datos personales a esa empresa o entidad, su tratamiento estará sujeto a lo que dispongan sus políticas de privacidad.

## **DOMICILIO**

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso Brightstar fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.